
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA		Código: 001-FO-DS-V02
			Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN		Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA:		LUGAR	virtual
	FECHA		HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta	
22	01	2021	9:00 a.m.	11:50 a.m.	01	

No	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADA DEL GOBERNADOR	SÍ
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SÍ
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
7	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
8	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
9	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
10	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	SÍ

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quorum 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la Vigencia Fiscal 2021" 5. Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 042 del 30 de noviembre de 2020 el cual "aprueba la escala de remuneración para los empleos públicos de la nueva planta de personal profesoral del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP De Ciénaga–Magdalena"

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

6. Proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba el proyecto de modificación del Reglamento Estudiantil del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP De Ciénaga–Magdalena institución redefinida por ciclos pedagógicos.
7. Informe del Rector
8. Aprobación de propuesta Calendario de sesiones para la vigencia 2021.
9. Comunicaciones, proposiciones y varios
10. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La delegada del Gobernador del Magdalena da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2021, seguidamente la Secretaria General confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de nueve (09) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por la delegada del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Interviene la Secretaria General manifestando: "Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero poner en conocimiento del Consejo Directivo la situación del consejero César Tortello, representante de las Directivas de los programas académicos; el antes mencionado fue posesionado el 15 de enero del año 2019 para un periodo de 4 años, de acuerdo a los preceptos del acuerdo del Consejo Directivo que aprobó el Estatuto General vigente para la época, es decir, el Estatuto General del año 2018, en la actualidad, el Estatuto General, el Acuerdo 013 de 2020, consagra que los representantes de las directivas académicas deben ser un miembro de las directivas académicas que se desempeñe en propiedad, en el cargo de vicerrector académico o en el cargo de decano de la institución; el estatuto anterior mencionaba que aparte de estos dos cargos, podía ser un Director de unidad; de acuerdo a las decisiones tomadas por este consejo, el año pasado este cargo fue eliminado, y quedó la denominación de profesional universitario, por lo tanto, en este caso y según el parágrafo 4° del artículo 20 del Estatuto General vigente, los representantes del Consejo Directivo dejarán de pertenecer a este, cuando pierdan su calidad de tales o renuncia de su elección (...), por lo tanto, planteo la situación a este órgano colegiado para como dije, sea conocida y estudiada".


A continuación, luego de escuchar la intervención de la consejera Raquel Díaz, siendo acogida la recomendación de estudiar la situación de manera interna en el área jurídica del instituto y Rectoría tomar las decisiones pertinentes.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros, incluyendo el punto solicitado por la consejera Raquel: Aprobación de propuesta Calendario de sesiones para la vigencia 2021.

D. Arino

46

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, atendiendo los ajustes de la consejera Raquel Díaz. Puesta a consideración fue aprobada por unanimidad.

4. Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la Vigencia Fiscal 2021"

Indica el señor Rector: "El presente proyecto de Acuerdo pretende incorporar al presupuesto de la vigencia 2021, todos los recursos que están sin ejecutar por las distintas fuentes de ingreso que tiene el Instituto.

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS CREE 2014	\$1.060.816.274,65
RECURSOS CREE 2015	\$ 847.360.174,60
RECURSOS CREE 2016	\$1.658.335.033,60
RECURSOS CREE 2017	\$818.667.374,61
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019	\$484.090.366,07
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020	\$2.173.629.044,00
OTROS CREE	\$691.713,38
TOTAL A INCORPORAR PARA INVERSION	\$ 7.043.589.980,91

"Los recursos de inversión por concepto del plan de fomento a la calidad 2019 y 2020, corresponden, el primero al proyecto de la granja experimental el cual no pudo llevarse a cabo por la emergencia sanitaria que enfrenta el país en cuanto al virus COVID-19, también hay otra partida de doscientos cincuenta millones (\$250.000.000) del plan de fomento 2019, que corresponden a los recursos que se reorientaron del proyecto de Bienestar y que se destinaron para compra de computadores, pero desafortunadamente no había inventario a nivel nacional; y con respecto al segundo, estos proyectos se encuentran en la etapa precontractual, prevalecen aquellos componentes del plan que se encuentran enfocados en garantizar conectividad y soporte tecnológico a los estudiantes del Instituto. Por su parte, los recursos por concepto "Otros CREE" corresponden a proyectos que se ejecutaron y quedaron saldos sin ejecutar.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

" Sobre estos recursos debo decir, que estaré requiriendo en el primer trimestre del año al Ministerio de Educación y por supuesto al Consejo Directivo, para que nos avale la reasignación de esos recursos para adelantar obras de inversión en el proyecto de nuestro nuevo campus. Cabe señalar, que sobre el particular tuvimos retraso en la entrega del inmueble por el cambio de administración local, por tal motivo no se hizo gestión contractual, sin embargo, ya se hizo la entrega material; en ese sentido, lo que pretendo es que este Consejo y el MEN, una vez tengamos los diseños de nuestra nueva sede, nos permita realizar las primeras inversiones.


Los recursos mencionados son de destinación específica para inversión. La segunda fuente de recursos que se pretende incorporar es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
TRANSFERENCIAS DE LA NACION PARA FUNCIONAMIENTO	\$721.763.988,34
EXCEDENTES DE COOPERATIVAS	\$1.195.634.265,00
SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS	\$730.837.304,78
TOTAL RECURSOS A INCORPORAR	\$2.648.235.558,12

En cuanto a los recursos de transferencias de la Nación para Funcionamiento, estos corresponden a ahorros de cargos que no fueron provistos por decisión de la Rectoría, también del incremento de la base presupuestal con la que se han fortalecido las finanzas de las Instituciones del Sector público como resultado del compromiso del Presidente Iván Duque. Los recursos de Excedentes de Cooperativas y los Propios corresponden a partidas que no se ejecutaron y/o se ahorraron, en razón de la emergencia sanitaria que atraviesa el país con respecto al COVID-19; los primeros mencionados, también corresponden a las limitaciones en cuanto a modificaciones de infraestructura que son permitidas, por el carácter de patrimonio histórico que posee el inmueble donde funciona Infotep.

No quiere decir esto que entonces no hayamos invertido recursos, hicimos el mantenimiento eléctrico que aprobó este Consejo; se realizó el mantenimiento de la infraestructura física de los dos edificios y el mantenimiento de la infraestructura de la planta tecnológica del instituto.

Estos recursos mencionados son para funcionamiento. Para un total de recursos de balance de nueve mil seiscientos noventa y un millones ochocientos veinticinco mil quinientos veintitrés pesos (\$9.691.825.539,03)"

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

Interviene la consejera Raquel Díaz, de la siguiente manera: "La recomendación por parte del MEN de manera general y con el fin de poder hacer monitoreo y seguimiento, es que las partidas se desagreguen en los proyectos específicos. Por otro lado, quisiera una explicación más explícita sobre a qué corresponden los recursos "Otros CREE"

Responde el señor Rector: "Doctora Raquel, generalmente cuando se realizan los procesos contractuales, hay un techo presupuestal, por ejemplo, se abre una convocatoria para contratar un bien por mil millones de pesos, pero un oferente puede ofertar novecientos cincuenta millones de pesos y va quedando sin ejecutar ese restante; ese valor corresponde a esos saldos de iniciativas que se contrataron en el pasado, pero la oferta ganadora de los procesos no fue por el 100% del presupuesto oficial, sino por debajo, de tal manera que va quedando un saldo sin ejecutar de esa vigencia.

La idea es que no solo ese valor, sino al de todos aquellos proyectos que en algún momento fueron aprobados, pero que hoy no se alinean con mi plan de desarrollo, ni con las apuestas estratégicas de la institución, pues sean reorientados. Para eso vamos a presentar el proyecto de diseño en la primera etapa de ejecución y pediremos la reasignación de todas partidas, para un nuevo proyecto que también debe contar con aval de este Consejo.

Seguramente surge la pregunta: ¿por qué esos recursos desde el 2014 no se ejecutaron?, porque hay unos proyectos, desde la propuesta del plan de gobierno y de desarrollo que se consideran están desalineados de los objetivos institucionales, hoy hay unos enfoques estratégicos en ampliar cobertura, en tener nuevas instalaciones y que no tendría caso, realizar inversiones sustanciales en las actuales sedes, ya que solo una es nuestra y tiene limitaciones por la calidad de patrimonio.


Hemos planteado partidas globales, porque luego a través de actos administrativos, hacemos la desagregación, y en materia de inversión no deja ningún margen, lo que tenemos que desagregar son los proyectos que en su oportunidad aprobó el MEN y el Consejo Directivo. De las partidas expuestas, la única que fue objeto de modificación por el Consejo Directivo fue la correspondiente a recursos CREE 2014, que se le dio como destino la financiación de consultorías alineadas con las necesidades institucionales y se adelantó la contratación y el mantenimiento eléctrico, de esa partida se contratarán los productos de diseño de nuestra planta también".

Expone la consejera Raquel que debe el Instituto proponerse en el primer trimestre del año, sacar adelante esos recursos. Además, hace la observación y sugerencia de adicionar un párrafo en la parte de los considerandos del proyecto de acuerdo en el que se especifique a que corresponde cada recurso señalado.

Responde el señor Rector que él adquiere el compromiso de gestionar ante el MEN el cambio de destinación de esos recursos y de comprometer estos recursos para la vigencia 2021.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la Vigencia Fiscal 2021", el cual fue aprobado con 7 votos a favor.

5. Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 042 del 30 de noviembre de 2020 el cual "aprueba la escala de remuneración para los empleos

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

describen aspectos importantes del reglamento estudiantil, además que está ajustado a las condiciones de Resolución N° 015224 del 24 de agosto de 2020 que reglamenta el Decreto 1330, en relación a los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes.

"El primer capítulo contempla el objeto, los campos de aplicación y la modalidad académica; aquí se describen cuáles son esas modificaciones sustanciales del reglamento, en particular la transformación de institución técnica a una institución por ciclos propedéuticos, esto implica la construcción secuencial de niveles y de ciclos, un nivel técnico, uno tecnológico y uno profesional, y los dos ciclos que regulan y articulan este proceso de formación. Es importante reconocer que el reglamento permite articular todas las condiciones del decreto 1330, que nos permiten garantizar esas condiciones de calidad frente a las condiciones de estudiantes, que hace parte del título segundo de las condiciones institucionales de la resolución 015224 del 2020. El segundo los procesos de inscripción, selección y admisión, las matrículas y los derechos pecuniarios, este describe la calidad que le otorga la institución al estudiante una vez realiza estos procesos, los diferentes niveles de inscripción y los procesos a seguir. El tercero expone los regímenes de reingreso y las transferencias internas y externas, lo que permite generar flexibilidad en el contexto de la formación. En el cuarto capítulo se describen los programas académicos, módulos, vacacionales, calificaciones y sistemas de evaluación. El quinto la asistencia a clases, el rendimiento académico, las evaluaciones, las calificaciones y la doble titulación. El sexto describe las condiciones disciplinarias. Y el séptimo expone los procesos de graduación, constancias y certificados de estudio.

"En general, las modificaciones se realizaron en virtud de mantener las condiciones de calidad en un proceso articulado por niveles y ciclos".

Realiza la sugerencia el consejero de Reinaldo que se adicione un párrafo en el artículo sexto del proyecto de acuerdo que establezca y aclare la condición que tiene el estudiante que termina académicamente pero que debe matricularse para acceder al grado. Además, corregir el error de forma a partir del artículo 31, ya que del 31 pasa al artículo 34.

Pregunta la consejera Raquel cuál fue la participación de los estudiantes para la construcción del proyecto de acuerdo, y asimismo plasmar en la parte de los considerandos esta participación; además realiza la observación de un error de forma en la parte considerativa, tercer párrafo de la segunda página, ya que debe especificarse, que quien aprueba la redefinición por ciclos propedéuticos es el Ministerio de Educación Nacional.

Responde el invitado que el proceso tuvo acompañamiento de ITSA, luego se realizaron mesas de trabajo con el objetivo de alinear lo propuesto por ITSA a las necesidades de INFOTEP, en esas mesas de trabajo se estableció acompañamiento de estudiantes y egresados a quienes se le socializaban las dinámicas de redefinición de la institución, y allí se fue tomando información que se fue validando en el documento.

En este punto, interviene el señor Rector indicando que la Secretaria General tuvo que retirarse en razón de un examen médico que debe realizarse y solicita se le otorguen funciones de Secretario Ad-Hoc al Vicerrector Académico, Devison Jiménez. Lo anterior fue aprobado por los consejeros.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

públicos de la nueva planta de personal profesoral del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP De Ciénaga–Magdalena".

Indica el señor Rector: "El proyecto de acuerdo tiene el propósito de garantizar a los docentes que permanecieron vinculados a la institución que no se les vea afectada su asignación salarial, por efectos de la adopción de la nueva escala salarial implementada mediante el acuerdo N°042 de 30 de noviembre de 2020; en ese sentido, debo manifestar que la adopción de la caracterización diferenció niveles de formación y experiencia de los profesores vinculados a la institución, no obstante, dentro de los profesores que quedaron vinculados, algunos por amparo legal, próximos a la edad de pensión, algunos no acreditan titulación de posgrado, por lo tanto, se situarían en el primer nivel del escalafón cuya asignación salarial es de dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientos pesos (\$2.194.500), cuando la asignación que venían percibiendo era de dos millones quinientos veinte mil pesos (\$2.520.000), de tal manera que si se vinculan a la planta con las actuales condiciones, se verían desmejoradas sus condiciones de trabajo en el tema salarial, lo que pretendemos entonces, es garantizar a esos docentes que mantengan su nivel de ingreso, y claramente la modificación sería de carácter temporal, reconociendo el incremento del gobierno nacional para esta vigencia, y que en ningún caso nos afectaría las proyecciones presupuestales nuestras porque el presupuesto se planteó con un escenario de profesores asistentes y asociados, cuyo nivel de asignación está en dos millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$2.633.400) para los asistentes y para los asociados en tres millones setenta y dos mil trescientos pesos (\$3.072.300), de tal manera que la base presupuestal no se vería comprometida".

Hace la observación la consejera Raquel Díaz, solicitando que se especifique en el acuerdo cuántos profesores son los afectados, su grado y condición, además de contar con la certificación del área competente de viabilidad financiera para atender la modificación propuesta

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 042 del 30 de noviembre de 2020 el cual aprueba la escala de remuneración para los empleos públicos de la nueva planta de personal profesoral del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP De Ciénaga–Magdalena", el cual fue aprobado por con 8 votos a favor, condicionado a las sugerencias realizadas por la consejera Raquel.

6. Proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba el proyecto de modificación del Reglamento Estudiantil del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP De Ciénaga–Magdalena institución redefinida por ciclos propedéuticos.

Indica el señor Rector: "El proyecto de acuerdo que se presenta, tiene el propósito de sentar las bases para nuestro proceso de redefinición institucional, como pudieron observar en la parte final de disposiciones varias, la vigencia de este proyecto está supeditada a la autorización de nuestra redefinición institucional por parte del MEN". Seguidamente solicita la entrada a la sesión del vicerrector Devison Jiménez para que realice la sustentación del proyecto.

Una vez le es permitida la entrada al Vicerrector, este expone: "El documento tiene siete títulos que

Díaz



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba el proyecto de modificación del Reglamento Estudiantil del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP De Ciénaga–Magdalena institución redefinida por ciclos propedéuticos", el cual fue aprobado por con 7 votos a favor, condicionado a las sugerencias y observaciones realizadas por los consejeros Raquel y Reinaldo.

7. Informe del Rector.

Expone el Rector: "Apreciados consejeros, en la última sesión del año 2020 tuve oportunidad de presentar el informe de gestión con corte 30 de noviembre donde se hacía una evaluación de las metas estratégicas definidas en el plan de desarrollo, de tal manera que, ese componente del informe se mantiene vigente. Con relación al componente financiero, que es en el que voy a centrar la intervención, debo señalar que, en materia de ingresos alcanzamos un resultado del 99% en la ejecución, de los cuales los recursos propios se ejecutaron en un 93%, las transferencias en un 102%, esto corresponde a los últimos ajustes realizados y los recursos de capital en un 100%, que son los de inversión, los cuales se han mantenido constantes.

En materia de ingresos podemos decir que el desempeño ha sido excelente, especialmente en la vigencia 2020, gracias al apoyo del Departamento, de la Alcaldía, del Gobierno Nacional y de los recursos de auxilio para matrícula, mejoraron sustancialmente la eficiencia en el recaudo de esta.

"En relación con los gastos tenemos que el resultado muestra que ejecutamos los gastos de funcionamiento en un 64,28%, de los cuales el componente de personal de personal se ejecutó en un 87%, cabe resaltar que, en el presupuesto de la vigencia de 2020, aprobado en octubre de 2019, consideramos un incremento en el salario de 10%, que después por los argumentos que ya conocen y de acuerdo a la decisión del consejo directivo, era más pertinente realizar un ejercicio estructural como en efecto se terminó haciendo con la modificación de la planta, de tal manera que el presupuesto de personal para esa vigencia, se sobredimensionó en un 10%.

"Con relación a los gastos generales, se ejecutaron en un 31,84%, aquí soy reiterativo en el argumento de que a pesar de que hicimos los mantenimientos a la infraestructura, a todo el tema tecnológico, a todas las obligaciones de ley en materia de personal, transferencias, pagos de cuotas de auditaje, seguimos en un porcentaje bajo de ejecución porque no es conveniente adelantar asignación de recursos para hacer mantenimientos o intervenciones que pierdan su vida útil de manera muy rápida, por la perspectiva que tenemos de adecuar las instalaciones para el nuevo campus académico.

Y por vía de transferencias que se generaron en el periodo y alcanza un porcentaje de un 24,47% de ejecución. En materia de inversión el porcentaje de ejecución es del 14,66%, tenemos claro que allí ingresaron los recursos de 2020, que se ejecutaran este año y quedaron pendientes dos proyectos de 2019 por ejecutar, más las partidas que han venido rezagadas desde 2014, de allí se desprende el argumento del bajo porcentaje de ejecución en esa materia, debemos revertir esa tendencia como lo he dicho, en esta vigencia.


Tenemos un porcentaje de ejecución del 34%, que, por supuesto indica de alguna manera los ahorros que se generaron en funcionamiento y el aplazamiento de las inversiones para priorizar

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300-4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



D. Martín

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

nuevos proyectos de acuerdo a los lineamientos del MEN, que ya fueron incorporados de acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directo el día de hoy. De igual manera, como soporte de esas partidas, se presentan los saldos que tienen nuestras cuentas bancarias tanto corrientes, como de ahorros y que alcanzan un monto de DIEZ MIL CUATRO MILLONES DE PESOS (\$10.004.000.000), la diferencia entre estas partidas y as que se presentaron para la incorporación corresponde a pagos que se realizaron y que aún no se han hecho efectivo su cobro en la entidad financiera respectiva.

"En términos generales, las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, han permitido ir realizando un informe de la gestión de manera permanente y quisiera referirme a las acciones que en este inicio de año hemos adelantado y que tienen que ver con los convenios que ya mencioné, el de la alcaldía de Ciénaga que se socializo el día de ayer, tengo programado con la alcaldía de Pueblo Viejo la próxima semana y de igual manera, la Zona Bananera, está pendiente de reunión próximamente, de este último debo decir que el Alcalde de Zona Bananera no solo va a asumir un aporta para la matricula, sino que garantizará el pago del transporte, que es una de las restricciones más comunes que evitan la participación de los muchachos.

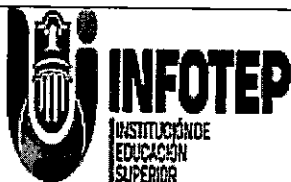
En materia de logros o de avances en el Plan de Desarrollo, hay un ejercicio que se presenta en términos cualitativos y cuantitativos, en cada uno de los ejes estratégicos, y estoy atento a cualquier interrogante que a bien tengan los consejeros".

Interviene la consejera Raquel de la siguiente manera: "Gracias señor Rector por su informe. Tengo las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo inicia el periodo 2021 primer semestre y cuándo se tiene presupuestado que finalice?
- ¿En términos del modelo de alternancia, qué tiene preparado la institución no solo contemplando los espacios de práctica sino también el reinicio a la presencialidad, con el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad?
- Frente a la deserción, identificar si hay o no deserción, y las principales dificultades que han indicado los estudiantes o profesores para iniciar las clases, teniendo en cuenta todas las ayudas tecnológicas.

" Hay otro tema, no para tratar en esta sesión, pero es importante incluir en un punto la propuesta de agenda estratégica para este año, sería ideal definirla de manera mensual, expresar cuáles son las temáticas, no solo administrativas, operativas, sino también las líneas estratégicas que le permitirán a Infotep avanzar en su plan de desarrollo."

Responde el señor Rector: "Iniciamos clases el 08 de febrero de 2021, y el calendario académico nos indica que concluimos el 30 de mayo, tenemos 701 inscritos nuevos según reporte de Registro y Control, y el 82% de renovación de la matrícula, para el 18% de que falta, ya pedí a los directores de programa y al equipo de apoyo, un contacto directo con el estudiante para ayudarlo a cerrar el proceso o bien sea para identificar las razones de no continuidad en la institución, definimos para eso una ventana de una semana para cumplir, y luego medir nuevamente la renovación de matrícula.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

En relación con la alternancia, hoy estamos preparados para retornar a la presencialidad, esa es la dinámica que hemos venido trabajando, no obstante, digamos que la inestabilidad de los niveles de contagio y el comportamiento que ha tenido en algunas ciudades, estamos atentos y hemos pensado conformar grupos, de tal manera, que un grupo asista de manera presencial una semana y los que no pueden se conectan a través de los canales que utilizemos con la mediación tecnológica, y luego lo haga otro grupo; de esa manera garantizamos que el aforo de los salones sea el que las autoridades de salud recomiendan y manejamos un esquema que nos permite atender a la totalidad de la población. Si las cifras de contagio y medidas se ponen más estrictas, entonces priorizaremos los cursos con alto contenido práctico, en caso contrario, consideraremos migrar a la presencialidad plena. Hoy en Ciénaga, el porcentaje de ocupación de UCI desatinada para pacientes Covid positivos está en un 30%, sin embargo, la alcaldía ha dispuesto restricciones de movilidad, sobretodo en el horario nocturno. Ese es el esquema con el que pretendemos afrontar este periodo académico, además en la caracterización y acompañamiento que se hizo por parte del equipo de Bienestar, los estudiantes solicitaron que se les facilitaran los medios tecnológicos para poder acceder a las clases, y por eso se priorizó tanto en la modificación el PFC 19 Y 20 la adquisición de los dispositivos electrónicos y planes de conectividad, a título de préstamo y con suscripción de unos compromisos no solo de los estudiantes, sino de los padres de familia o alguna persona que sirva como garante de la devolución del equipo o su valor, en caso de deterioro, daño o pérdida.

" Con respecto a la agenda estratégica, hemos venido construyendo un plan de desarrollo con un horizonte al 2030 que concuerde con la agenda del desarrollo sostenible pero además con la visión estratégica que tenemos de INFOTEP, esa agenda que usted requiere, en la próxima sesión de Consejo Directivo presentaremos una propuesta, para que sea enriquecida, definida y aprobada".

Interviene el consejero Edgar Ramírez Perdomo proponiendo al señor Rector realizar una campaña de promoción antes del 08 de febrero para dar a conocer la oferta académica relacionada con el gremio cafetero, en este caso, producción agropecuaria.

Responde el señor Rector que se encuentra dispuesto a asistir a la sede radial que tiene el gremio, además expone que se encuentra en la ruta de socializar la oferta académica de INFOTEP, también manifiesta que ha estado en varios municipios haciendo dicha socialización.

8. Aprobación de propuesta Calendario de sesiones para la vigencia 2021.

Antes de iniciar con la propuesta del punto 8 del orden del día, informa la consejera Raquel: "Quiero compartir, como ya deben saber que en el Ministerio contamos con un nuevo Viceministro de Educación Superior, se trata del doctor José Maximiliano Gómez, el doctor Maximiliano sigue siendo el jefe de nosotros los delegados de la señora Ministra, ya que todavía no se ha definido si vamos a contar con su reemplazo, lo más probable es que no haya reemplazo". Seguidamente realiza la propuesta del calendario de sesiones para la vigencia 2021, el cual quedó aprobado por los consejeros asistentes de la siguiente manera:

www.infotepvhg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: lhvg@infotepvhg.edu.co
quejasreclamos@infotepvhg.edu.co

@infotepvhg

10
Dárcim



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

MES	DÍA
ENERO	Viernes 22.
FEBRERO	Viernes 19, horas de la tarde.
MARZO	Viernes 19, horas de la tarde.
ABRIL	Miércoles 21.
MAYO	Jueves 20.
JUNIO	Martes 22.
JULIO	Viernes 23, horas de la tarde.
AGOSTO	Viernes 20, horas de la tarde.
SEPTIEMBRE	Lunes 27.
OCTUBRE	Viernes 22, horas de la tarde
NOVIEMBRE	Viernes 19, horas de la tarde.
DICIEMBRE	Jueves 16.

9. Comunicaciones, Proposiciones y Varios.

Comunica la Secretaria General que el periodo del Representante de los exrectores al Consejo Directivo está próximo a finalizar el día 31 de enero de 2021, toda vez que su posesión se realizó el día 31 de enero de 2017, sin embargo, el Estatuto General vigente contempla que esta representación será prorrogada hasta cuando se surta el proceso de elección del respectivo miembro.

Seguidamente pregunta la consejera Raquel cómo se encuentran los demás periodos de los demás miembros del Consejo Directivo.

Responde la Secretaria General: "El representante de los egresados culmina su periodo el 05 de junio de la presente anualidad; la representante de los docentes culmina su periodo el 02 de octubre del año 2022; la representante de los estudiantes culmina su periodo 13 de septiembre del año 2023".

10. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


INGRIS PADILLA GARCÍA
PRESIDENTE


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
SECRETARÍA

www.infotepvhg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300-4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: lhvg@infotepvhg.edu.co
quejasreclamos@infotepvhg.edu.co



D-111111